



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de mayo de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que, durante la presidencia de Grecia, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar un debate abierto de alto nivel sobre el tema “Fortalecimiento de la seguridad marítima mediante la cooperación internacional en pro de la estabilidad mundial” en relación con el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Tendrá lugar el martes 20 de mayo de 2025 a las 10.00 horas y estará presidido por el Primer Ministro de Grecia, Kyriakos Mitsotakis.

Se adjunta una nota conceptual para orientar la discusión sobre el tema del debate (véase el anexo). Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Evangelos **Sekeris**
Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 9 de mayo de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el tema “Fortalecimiento de la seguridad marítima mediante la cooperación internacional en pro de la estabilidad mundial”, que se celebrará el 20 de mayo de 2025

En su presidencia de turno del Consejo de Seguridad en mayo de 2025, Grecia tiene la intención de convocar un debate abierto el 20 de mayo de 2025 sobre el tema “Fortalecimiento de la seguridad marítima mediante la cooperación internacional en pro de la estabilidad mundial”, en relación con el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, que presidirá el Primer Ministro de Grecia, Kyriakos Mitsotakis.

El debate brindará a los Estados Miembros la oportunidad de entablar un diálogo estratégico sobre: a) el robustecimiento de los esfuerzos internacionales para contrarrestar las amenazas a la seguridad marítima de manera holística; b) la creación de conciencia sobre la gravedad de estas amenazas y sobre la necesidad de que los Estados y las organizaciones internacionales competentes intensifiquen sus esfuerzos para hacerles frente; y c) el seguimiento de los acontecimientos pertinentes en el ámbito de la seguridad marítima para que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de adoptar nuevas medidas, según proceda.

La seguridad marítima es fundamental para la estabilidad mundial, la resiliencia económica, el bienestar de todas las naciones y el desarrollo sostenible. Las perturbaciones de la seguridad marítima han aumentado, socavando la libertad de navegación y la seguridad de la infraestructura marítima. Los ataques al transporte marítimo internacional han puesto en peligro la seguridad de los buques mercantes y comerciales y de sus tripulaciones, interrumpiendo las rutas marítimas y las cadenas mundiales de suministro, lo que supone una amenaza para la seguridad alimentaria y energética, el comercio internacional y la estabilidad económica. Además, la delincuencia marítima sigue dificultando la seguridad marítima y la estabilidad mundial y amenazando los usos legítimos del mar. La interconexión entre las actividades ilícitas en el mar, como la delincuencia organizada transnacional, el tráfico y desvío ilícitos de armas, el narcotráfico, el comercio y el tráfico ilícitos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la piratería y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, es cada vez más amplia e intensa, lo que facilita o apoya también otras actividades ilícitas, como los actos terroristas. Los riesgos emergentes derivados de las nuevas tecnologías se suman a las amenazas que ya existían, cambiando el panorama de la seguridad marítima.

Estas amenazas a la seguridad marítima tienen graves efectos desestabilizadores que repercuten en la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad, en el ejercicio de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, se ha ocupado del asunto en diferentes ocasiones¹. Entre otras amenazas, el Consejo de Seguridad ha expresado su honda preocupación por el peligro que corren las vidas humanas a causa del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, y también ha reconocido la importancia de la seguridad marítima, esencial para la estabilidad de las cadenas mundiales de

¹ Véanse, por ejemplo, las resoluciones [1814 \(2008\)](#) y [1838 \(2008\)](#); las resoluciones [2018 \(2011\)](#), [2039 \(2012\)](#) y [2634 \(2022\)](#) y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 25 de abril de 2016 ([S/PRST/2016/4](#)); las resoluciones [1540 \(2004\)](#), [1718 \(2006\)](#) y [2663 \(2022\)](#); la resolución [2240 \(2015\)](#); y las resoluciones [2722 \(2024\)](#) y [2768 \(2025\)](#).

suministro y el desarrollo económico. En la declaración de su Presidencia de 9 de agosto de 2021 (S/PRST/2021/15), el Consejo de Seguridad observó con preocupación que continuaban las amenazas a la seguridad y protección marítimas que planteaban la piratería, los robos a mano armada en el mar, el viaje y el uso del mar por parte de los terroristas para cometer delitos y actos contra el transporte marítimo, instalaciones mar adentro, infraestructura crítica y otros intereses marítimos, así como el problema persistente de los actos de delincuencia organizada transnacional cometidos en el mar.

El refuerzo de la cooperación internacional, en particular mediante alianzas, es cada vez más necesario, especialmente en los siguientes ámbitos:

- **Conocimiento situacional marítimo.** Un importante ámbito de cooperación, incluso con fines de creación de capacidad, se refiere a la necesidad de que los Estados aumenten el nivel de conocimiento situacional marítimo, entre otras cosas mediante la coordinación de los instrumentos de vigilancia marítima, la integración de las nuevas tecnologías y la mejora de los mecanismos de intercambio de información. Por lo tanto, es necesario elaborar estrategias globales para contrarrestar las amenazas a la seguridad marítima, como la delincuencia organizada, y mejorar la coordinación entre sectores, incluido el sector privado.
- **Medidas de gestión de riesgos.** Ante las graves consecuencias de las amenazas emergentes en el sector del transporte y la energía, es indispensable coordinar los esfuerzos para proteger la infraestructura marítima y las cadenas de suministro y reforzar su resiliencia. Esto puede lograrse realizando evaluaciones de riesgos precisas y adoptando medidas de gestión de riesgos informadas y oportunas, así como acciones apropiadas.
- **Respuestas multidimensionales.** La cooperación y la creación de capacidad deben centrarse en un enfoque polifacético, que puede conllevar la evaluación de riesgos y vulnerabilidades en el comercio, el transporte y la seguridad, la aplicación de medidas paliativas, el desarrollo de competencias digitales para, entre otras cosas, resolver cuestiones de ciberseguridad, el refuerzo de las capacidades de reparación y la recopilación de las mejores prácticas en la materia.

Es preciso seguir creando conciencia sobre el impacto del cambio climático y la degradación ambiental en la seguridad marítima y su potencial para actuar como multiplicador del riesgo. Otro motivo de preocupación se refiere a las consecuencias ambientales de los actos ilícitos, especialmente los ataques a la navegación internacional, con implicaciones para la paz y la seguridad internacionales.

Un requisito previo para la seguridad marítima es mejorar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos existentes en ese ámbito. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia crucial de que todos los Estados Miembros apliquen plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la seguridad y respeten las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales sobre amenazas a la seguridad marítima. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establece el marco jurídico en el que tienen que efectuarse todas las actividades oceánicas y marinas. Sobre esa base, los Estados y las organizaciones internacionales, en particular la Organización Marítima Internacional, han elaborado instrumentos específicos para hacer frente a las amenazas a la seguridad marítima.

A la luz de lo anterior, la reunión tratará sobre el modo de responder con eficacia a estas amenazas emergentes y en aumento para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, basándose en las acciones e iniciativas ya emprendidas por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, al tiempo que se

aprovechan las nuevas tecnologías para prevenir y contrarrestar dichas actividades ilícitas, tomando como base las siguientes preguntas orientativas:

- ¿Qué medidas podrían adoptar los Estados y las organizaciones internacionales competentes para mitigar el impacto de estas amenazas emergentes y en aumento sobre la navegación internacional, el comercio internacional y la estabilidad de las cadenas de suministro?
- ¿Cómo podrían aplicarse eficazmente los marcos y herramientas existentes para reforzar la estabilidad y la seguridad? ¿Cómo podrían coordinarse mejor los mecanismos y las iniciativas?
- Para reforzar sus capacidades de resiliencia, ¿qué prioridades deben fijar los Estados? ¿Cuáles son las necesidades más urgentes de creación de capacidad?
- ¿Cómo podrían utilizarse las nuevas tecnologías para dar una respuesta eficaz e integral a estas amenazas? ¿Qué tipo de nuevas tecnologías deben utilizarse, y en qué condiciones y conforme a qué políticas ?
- ¿Cómo podrían reforzar su capacidad las autoridades nacionales competentes (por ejemplo, policiales y judiciales) para contrarrestar la creciente interdependencia entre actividades delictivas?

La reunión adoptará la forma de un debate abierto de alto nivel presidido por el Primer Ministro de Grecia, Kyriakos Mitsotakis. Se alienta a los Estados Miembros a que envíen altos funcionarios a esta actividad. El Secretario General, António Guterres, hará una exposición explicativa al Consejo. También intervendrán Melina N. Travlos, Presidenta del Consejo de Administración de la Unión de Armadores Griegos, y Christian Bueger, Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad de Copenhague e investigador del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

Los Estados Miembros que deseen participar de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad deberán inscribirse en la lista de oradores a través del módulo eSpeakers del portal e-deleGATE a partir de las 9.30 horas del 15 de mayo de 2025, y cargar una carta de su Representante Permanente o Encargado de Negocios Interino dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Los Estados Miembros participantes no están obligados a presentar declaraciones escritas a través del portal e-deleGATE. Las declaraciones formuladas se incluirán en el acta literal provisional de la reunión.
